



BM-004-2022
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Institución: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

País: Colombia

Proyecto: Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural

Sector: Planeación

Resumen: *“Realizar la auditoría a la implementación Tecnológica del Repositorio de Datos Maestros (RDM) que adelante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) bajo el esquema de fábrica de software para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano”.*

Préstamos n.º: BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO

Referencia n.º: 1.1.2.1

Fecha límite: 03 de marzo de 2022

Antecedentes.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, se fijó como objetivo armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, implicando emprender una estrategia de política pública con enfoque integrador, que comprenda, entre otras cosas, desarrollos reglamentarios para los niveles regionales (departamentos y esquemas asociativos), el fortalecimiento del ordenamiento territorial, la generación de cartografía, el levantamiento de la información catastral, y un sólido sistema de seguimiento al ordenamiento y al desarrollo para identificar acciones de mejora y buenas prácticas.

En el marco de lo anterior, el Documento CONPES 3859 de 2016¹, había previsto que el Proyecto, requeriría una inversión estimada de 5,28 billones de pesos. Así las cosas, con el propósito de dicha financiación, la República de Colombia: *i)* Suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Contrato de Préstamo n.º 8937-CO, el día 13 de agosto de 2019, por un monto de hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.000), a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de representante de la República de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Ministerio de Justicia (MINJUSTICIA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible (MADR), actuando como entidades cabeza de sector de las Entidades Ejecutoras y el DNP, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), fungiendo como Entidades Ejecutoras; *ii)* Suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo n.º 4856/OC-CO el día 25 de octubre de 2019, a través de los mismos actores, por valor de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000.000); y, *iii)* Exploró y estructuró diferentes alternativas de financiación del Proyecto con diferentes actores de cooperación internacional.

Vale la pena señalar que las operaciones de préstamo con el BIRF y el BID recibieron concepto favorable hasta por un valor de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 150.000.000) o su equivalente en otras monedas, a través del Documento CONPES 3951 del 26 de noviembre de 2018².

¹ *“Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano”*, aprobado el 13 de junio de 2016 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

² *Concepto favorable a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano*, aprobado el 26 de noviembre de 2018 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).



Uno de los principales elementos del Proyecto es el Repositorio de Datos Maestros (RDM), como parte del modelo que da respuesta al Componente 2° “*Fortalecimiento Tecnológico*”. El RDM se concibe como el componente tecnológico transversal de apoyo a la operación del catastro multipropósito y corresponde a los sucesivos esfuerzos, que buscan garantizar la integración de la información catastral y registral de las últimas décadas, que surgen de la necesidad de las brechas existentes en la información predial que reposa en el IGAC y la SNR.

A partir de esta necesidad, se adelantó el trabajo conjunto liderado por las oficinas de tecnología del IGAC y SNR, con apoyo técnico y de coordinación del DNP, para generar un documento de alto nivel denominado “*Arquitectura RDM, Repositorio de Datos Maestros*”³. La dinámica general de trabajo se basó en reuniones periódicas para la discusión entre los equipos técnicos y consultores de las oficinas de tecnología, la compilación en un documento base estructurado y la depuración del texto que condujo a una primera definición de los objetivos, alcance y referentes principales del RDM, así como la especificación de alto nivel para los requerimientos, arquitectura de solución y dimensionamiento de la plataforma tecnológica. Al ser un documento de alto nivel para la conceptualización del RDM, dicho documento de arquitectura no contaba con el detalle necesario para iniciar el desarrollo de las funcionalidades ni la implementación del repositorio.

Teniendo en cuenta lo anterior y luego del análisis de los tiempos de contratación y ejecución del Proyecto, se evidenció la necesidad de adelantar prioritariamente la arquitectura de solución del RDM con el apoyo de un equipo de seis (6) consultores financiados desde el DNP quienes tendrían que identificar la arquitectura de referencia y de solución detallada, incluyendo modelos de aplicación, los cuales serían la base para la implementación del RDM. Esta tarea, definida dentro del Proyecto como una prueba de concepto del RDM que incluía la definición de una arquitectura detallada buscaba que las entidades ejecutoras del crédito DNP, IGAC, SNR y ANT evaluaran las implicaciones técnicas de adoptar un esquema de gestión de datos maestros soportado en los sistemas misionales catastrales y registrales.

Igualmente, el esquema planteado implicaba involucrar un actor encargado de auditar el proceso de desarrollo e implementación del RDM dada la complejidad técnica de integrar mediante servicios de información a los sistemas misionales de los gestores catastrales y las oficinas de registro de instrumentos públicos. El esquema demanda también la garantía de cumplimiento de los acuerdos técnicos alcanzados por las entidades ejecutoras, la adopción estricta de las mejores prácticas de la industria tecnológica y los lineamientos definidos a nivel nacional para la gestión de información como lineamientos de la arquitectura detallada del RDM; por lo que el DNP se encargó de definir al detalle los parámetros técnicos del RDM.

Para el cumplimiento y la construcción detallada de estos lineamientos se adelantó el levantamiento de información en mesas participativas con las entidades ejecutoras y el equipo de seis (6) consultores, dando como resultado el documento de Lineamientos de Arquitectura para la Implementación del Repositorio de Datos Maestros (RDM) del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural. Este producto se sometió a la discusión y aprobación de las entidades siendo formalizado su recibo a satisfacción mediante el acta de la aprobación de la SNR y el IGAC del 6 de Julio de 2021. Los lineamientos allí consignados se convierten en la base para el desarrollo e implementación del “*RDM, Repositorio de Datos Maestros*” describiendo la arquitectura de solución y dimensionamiento de la plataforma tecnológica. El desarrollo del RDM será puesto en marcha e implementado por el IGAC, en el marco de la política de catastro multipropósito, como soporte a la consolidación de la información catastral en los municipios priorizados en el Proyecto. El IGAC ha decidido adelantar el desarrollo del RDM bajo el esquema de fábrica de software para asegurar que, previa definición de los requerimientos del sistema, el contratista encargado optimice los recursos asignados al desarrollo del RDM. Dicho esquema está acompañado de la adopción de una metodología ágil de desarrollo de software que además de adoptar las mejores prácticas de la industria facilita el seguimiento y

³ Dicho documento fue socializado por las oficinas de tecnología del IGAC y la SNR el 25 de junio de 2020.



auditoría a las actividades sin esperar a la entrega total del sistema, igualmente, la entrega de funcionalidades de manera constante.

En ese orden de ideas, en el marco del Componente 1º, *“Fortalecimiento Institucional”*, y específicamente con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo n.º 8937 - CO suscrito con el BIRF y habiendo identificado la necesidad antes expuesta y en aras de asegurar el cumplimiento y la implementación de los lineamientos descritos en la Arquitectura de solución para el desarrollo del Repositorio de Datos Maestros (RDM) del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural, se hace evidente la necesidad de contar con un actor externo que lleve a cabo la auditoría sobre las actividades de desarrollo del RDM que el IGAC planea contratar bajo el esquema de fábrica de software. Dicha auditoría tendrá como actividad principal la prestación del servicio integral de seguimiento que se hará sobre el desarrollo y la implementación del RDM en cabeza del IGAC y ejecutado por una fábrica de software, al igual que los procesos de articulación de las entidades que participan en el Proyecto (SNR-IGAC-DNP-ANT). La auditoría buscará por lo tanto verificar el seguimiento a los lineamientos de arquitectura planteados por el IGAC y a las mejores prácticas de la industria del software y la gestión de datos maestros

Presupuesto: Hasta por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 554.688.246)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar, salvo el IVA.

Duración estimada: Nueve (9) meses o hasta el 31 de diciembre de 2022.

Criterios de Selección para la Firma Consultora: El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación.

Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para *“Realizar la auditoría del desarrollo e implementación del Repositorio de Datos Maestros (RDM) que adelante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) bajo el esquema de fábrica de software para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano”*.

Para el efecto, se solicita a los interesados que sus Expresiones de Interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo, en Excel sin restricciones, en el cual se suministre la información del interesado en donde se acredite experiencia relacionada con:

La firma deberá demostrar experiencia en ejecución de contratos en alguna de las siguientes especialidades:

- i) Interventoría a implementación de sistemas de información
- ii) Implementación de soluciones de software,
- iii) Auditorías a sistemas de información. Al menos tres (3) de los contratos relacionados deben haber sido terminados en los últimos cinco (5) años.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que hayan desarrollado mayor cantidad de proyectos de las especialidades solicitadas específicamente para el sector público.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés.



NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes para la consultoría.

NOTA 3: Durante la evaluación de las manifestaciones de interés se podrá solicitar aclaración sobre la información presentada.

Las manifestaciones serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas regulaciones.

Quienes presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017, las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacin%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<http://pubdocs.worldbank.org/en/206381555419884199/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2017.pdf>

Método de Selección: Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SBC)** descrito en las Regulaciones del Banco Mundial.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el Banco Mundial.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de este documento. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 24 de febrero de 2022 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas a la dirección electrónica indicada a continuación, a más tardar el 03 de marzo de 2022.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Yaneth Librada Ruiz Oidor

Calle 26 #13-19, Piso 7°.

Tel: (601) 381-5000, extensión 17032

Correo electrónico: yruiz@dnp.gov.co



ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[Estos documentos deberán estar en papel membrete de la firma]

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma *[Insertar el nombre completo de la firma]*, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: “Realizar la auditoría del desarrollo e implementación del Repositorio de Datos Maestros (RDM) que adelante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) bajo el esquema de fábrica de software para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la firma:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico de contacto:	
Nombre representante legal:	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes:	
Años de experiencia general:	
Años de experiencia relacionada:	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s):	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (es una relación referencial):	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Piezas audiovisuales creativas de anteriores trabajos* Descripción del organigrama de la firma* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma fue contratada, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción de logros alcanzados	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "Nombre completo de la Firma Consultora" se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.